I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 08 AGO 2017

DECRETO Nº 2589 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en el Departamento de Educación Municipal de Lota; Decreto DEM Nº 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir la función que se señala

NOMBRE	: **CARLOS ROBERTO AREVALO AZOCAR**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
RUN	:
FUNCION	: Encargado de Deportes delárea de Extraescolar DEM
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2017
HASTA	: 28 de febrero de 2018
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL *

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.
- Archivo.